

## Convocatoria

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I del Reglamento de Sesiones, se convoca a los integrantes del Consejo General a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral local, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **miércoles 07 de octubre del año 2015**, a las **11:00** horas, bajo el siguiente:

## Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Consejo General de este organismo electoral con fechas 22 de julio, 01, 23, 24, 26 y 27 de septiembre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de la sustitución del representante propietario acreditado ante este organismo electoral local realizado por el partido político nacional MORENA.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral número INE/CG843/2015; por el que se determina la instancia de los otrora partidos políticos Nacionales del Trabajo y Humanista facultada para realizar las gestiones necesarias relativas a su participación en las elecciones federal y local extraordinarias a celebrarse, así como para, en su caso, solicitar su registro como partido político estatal.
- 7.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SUP-REC-798/2015; interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México y por Mariano Guadalupe Rosales Zuarth, por conducto de Heriberto Orantes Martínez, representante propietario del citado partido político, acreditado ante el Consejo Municipal Electoral de Villaflores, Chiapas, en contra de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a fin de impugnar la sentencia dictada en el Juicio de Revisión Constitucional número SX-JRC-283/2015, de fecha 25 de septiembre de 2015.
- 8.- Someter a la consideración del Consejo General, la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/MGB/CG/023/2015, promovido por los CC. Mario Guillen Burquete, Juan Gutiérrez Gómez y José Norberto Pérez; en contra de David Gutiérrez Pérez, Gustavo Gordillo, Marco Antonio Gómez Pérez, Miguel Palacios Zebadúa, Brodeli Díaz Abarca y Ricardo Alcazar Petriz.
- 9.- Someter a la consideración del Consejo General, la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/MORENA/CG/024/2015, promovido por los CC. Horacio Duarte Olivares y Francisco Garate Chapa; en contra de la organización Fuerza Ciudadana Comprometida A.C., Partido Verde Ecologista de México y Partido Revolucionario Institucional.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 06 de octubre de 2015

**ATENTAMENTE**  
**"Compromiso con la democracia"**



**Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.**  
**CONSEJERA PRESIDENTE**